



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 005 -IGP/2013

Lima, 01 de Marzo de 2013

VISTA, la comunicación presentada por el señor HUGO TRIGOSO AVILES, solicitando Catorce (14) días de licencia por razones de salud por el período: del 25 de Febrero al 10 de marzo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el trabajador ha presentado el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, por el período señalado, que justifica la licencia solicitada;

Que, en aplicación del Art. 4° del Decreto Supremo No 020-2006-TR, el derecho al subsidio se adquiere a partir del vigésimo primer día de incapacidad;

Que, durante los primeros veinte (20) días de incapacidad temporal para el trabajo, la entidad empleadora continúa obligada al pago de la remuneración, para tal efecto se acumulan los días de incapacidad remunerados durante cada año calendario;

De conformidad con la Ley 26790 - de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus modificatorias, Ley No 28791.-Ley que establece modificaciones a la Ley No 26790, Decreto Supremo No 020-2006-TR.- Aprueban normas reglamentarias de la Ley No 28791 que establece modificaciones a la Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud, Acuerdo No. 59-22-ESSALUD-99 Reglamento de Pago de Prestaciones Económicas, Resolución de Gerencia General No 248.- Normas Complementarias al Reglamento de Pago de Prestaciones Económicas, Decreto Supremo No 163-2005-EF.-Procedimientos para que ESSALUD realice el pago del subsidio por incapacidad temporal y maternidad directamente en la cuenta bancaria del trabajador del Sector Público; Artículo 12 inciso b) del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo No. 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por D.S. 003-97-TR, el Reglamento Interno de Trabajo y la Resolución de Presidencia No 280-IGP/87;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER, a favor del señor HUGO TRIGOSO AVILES ESPINOZA, Agregado de Investigación, Nivel P-5, Catorce (14) días de licencia por razones de salud, con goce de haber por el período del 25 de febrero al 10 de marzo de 2013.

Regístrese y comuníquese,



SRA. NOELITH PINEDO LOZANO
Directora de Recursos Humanos